

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**ALCORCÓN**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 11 de junio de 2013, se aprobó para su remisión al Pleno el proyecto de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el Enclave 28 “Calle Jabonería”, y por acuerdo de Pleno de la Corporación de 29 de julio de 2013 se aprobó inicialmente la citada modificación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales de la Concejalía de Urbanismo, Sección de Planeamiento y Gestión, plaza de los Reyes de España, número 1, segunda planta, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcorcón, a 20 de agosto de 2013.—La titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/27.793/13)

